CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO URBANO

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

ACADEMIA: **DERECHO PÚBLICO**

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho Público

Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO URBANO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1167	**41**	**27**	**68**	**7**

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
o XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o **CT = curso – taller** o N = clínica o M = módulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior **X Licenciatura** o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería **X Abogado**	**NINGUNO**

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

MTRO. JOSÉ PADILLA ARELLANO

Fecha de elaboración: Fecha de última actualización

23 DE SEPTIEMBRE DE 2005	**20 DE OCTUBRE DE 2009**

Actualizado por:

LIC. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

2. PRESENTACIÓN

El derecho urbano estudia el conjunto de normas jurídicas, cuyo objeto consiste en regular las conductas humanas que inciden en el funcionamiento de las ciudades, para la adecuada organización de su territorio y la correcta operación de sus servicios públicos, con el fin de otorgar a sus moradores el hábitat requerido por la dignidad humana.

En la normativa urbana destacan, como materias fundamentales, la ordenación y regulación de los centros urbanos de población en sus rubros básicos, a saber: uso del suelo, medio ambiente, vivienda, obras públicas y servicios públicos.

Descuellan, asimismo, entre los aspectos primordiales del derecho urbano:

La asignación de atribuciones al poder público para regular la sistematización y utilización del suelo; la regulación de la propiedad urbana conforme a las modalidades impuestas por el Estado; el establecimiento de los controles y de las sanciones que garanticen la prevención y el control de la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo; la instauración de controles y de sanciones que aseguren el uso del suelo urbano en los destinos predeterminados por el poder público; y el control y la vigilancia de la ejecución de las obras públicas y de la prestación de los servicios públicos de la ciudad.

El fin primordial de esta materia radica en que el alumno conozca el marco legal que rige al derecho urbano con el propósito de que comprenda los fundamentos de la planeación y el desarrollo de las regiones como un medio para alcanzar el crecimiento sustentable del país.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno que curse la materia de derecho urbano será capaz de:

- Conocer y comprender el marco legal del desarrollo urbano.
- Conocer y comprender la importancia de los Planes de Desarrollo Urbano en los diferentes niveles de gobierno
- Identificar las actividades de participación de las juntas vecinales en el desarrollo urbano de las comunidades.
- Valorar el municipio como la base de la planeación urbana.
- Conocer y elaborar recursos y medios de defensa en materia de urbanización y asentamientos humanos.
- Aplicar los conocimientos que haya adquirido para la solución de los problemas que como litigante se le presenten en materia de derecho urbano, midiendo la trascendencia no solo jurídica, sino también política y social que tienen los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno que curse la asignatura de derecho urbano adquirirá los conocimientos necesarios para: - Asesorar en materia de urbanización y asentamientos humanos a los gobiernos federal, estatal y municipal. - Elaborar recursos y medios de defensa en materia de urbanización y asentamientos humanos. - Aplicar los conocimientos que haya adquirido para la solución de los problemas que como litigante se le presenten en materia de derecho urbano, midiendo la trascendencia no solo jurídica, sino también política y social que tienen los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
Saberes teóricos	El alumno que curse la materia de derecho urbano conocerá y dominará los siguientes conceptos y asignaturas : - Los antecedentes históricos y legislativos del derecho urbano. - El marco constitucional y legal de la urbanización y asentamientos humanos en México. - La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. - La legislación urbanística vigente. - La legislación complementaria al derecho urbano. - Las disposiciones del Código Civil relacionados con el derecho urbano. - Los convenios internacionales en materia de derecho urbano. - Los recursos administrativos y medios de defensa en materia de urbanización y asentamientos humanos.
Saberes formativos	- Se espera que el alumno desarrolle una actitud ética, científica, objetiva, responsable, crítica y propositiva. Para con ello ser capaz de incursionar exitosamente en el ámbito profesional, ofreciendo opciones viables para resolver las necesidades que le planteen los sectores público, social y privado en su campo de estudio.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS Y LEGISLATIVOS 1.1 Primeras Reglamentaciones del Desarrollo Urbano. 1.2 La Planeación Urbana en la época Prehispánica. 1.3 La Planeación Urbana en la época Colonial.

1.4Las normas Urbanísticas en la época contemporánea.
1.5 Las primeras Legislaciones Urbanas en el Estado de Jalisco.

2.- MARCO CONSTITUCIONAL

2.1 El Artículo 27 Constitucional.
2.2 Facultades administrativas del Estado en materia urbanística.
2.3 Estructura Legislativa y distribución de competencias.
2.4 La Constitución Política del Estado de Jalisco.

3.- LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3,1 El Plan Nacional de Desarrollo.
3.2 El Sistema Nacional de Planeación Democrática.
3.3 El Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
3.4 El Programa Nacional de vivienda.
3.5 El Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
3.6 Los panes regionales, Municipales, de Centros de Población, Desarrollo Urbano y los planes parciales de Urbanización.

4.- LA LEGISLACION URBANISTICA VIGENTE

4.1 Ley General de Asentamientos Humanos.
4.2 Código Urbano del Estado de Jalisco.
4.3 El Reglamento Estatal de Zonificación.
4.4 El Reglamento Municipal de Zonificación.

5.- LA LEGISLACION COMPLEMENTARIA AL DERECHO URBANO

5.1 Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5.2 La Ley de Catastro.
5.3 Las Leyes Federal y Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, en relación con el Desarrollo Urbano.
5.4 Los Reglamentos Federal y Estatal de Ingeniería Sanitaria, relativos a edificaciones y obras de Urbanización.
5.5 Los Reglamentos de Construcción y de zonas protegidas, históricas y restringidas.
5.6 La participación social y las asociaciones de Colonos, en la aplicación de las Normas Urbanísticas.

6.- DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL RELACIONADOS CON EL DERECHO URBANO

6.1 Disposiciones comunes relativas a los Bienes inmuebles.
6.2 El Condominio.
6.3 Las Servidumbres.
6.4 El derecho de superficie.
6.5 Las limitaciones de dominio.
6.6 Derechos y obligaciones de la vecindad.
6.7 Del Registro Público de la Propiedad.

7.- CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHO URBANO

7.1 Conclusiones en la conferencia Mundial sobre el Hábitat, de Vancouver, Canadá.
7.2 Conclusiones en la conferencia Mundial sobre el Hábitat, de Estambul, Turquía.

8.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA

8.1 El Recurso de Reconsideración.
8.2 El Recurso de Inconformidad.
8.3 El Recurso de Oposición al Procedimiento Administrativo.
8.4 El Juicio de Nulidad, contra actos de Autoridades Federales.
8.5 El Juicio de Nulidad ante el Tribunal Administrativo del Estado, contra actos de autoridades Estatales y Municipales.
8.6 El Recurso de Revisión, contra resoluciones emitidas por los Tribunales Administrativos.
8.7 El Amparo Administrativo.
8.8 Tesis Jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Contencioso Administrativos de los Estados.
8.9 La Procuraduría de Desarrollo Urbano.

6. ACCIONES

- Lectura, análisis y comprensión de documentos específicos referentes a los diversos temas que aborda la asignatura.
- Lectura, análisis y comprensión de leyes y jurisprudencia específicas a cada tema.
- Revisión de cada tema tomando en cuenta la opinión de autores destacados en la
- Lectura, análisis y comprensión de procedimientos administrativos y medios de defensa concluidos en materia de urbanización y asentamientos humanos.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
- Fichas de lectura que destaquen las particularidades del derecho urbanístico mexicano. - Fichas de lectura que describan en que consiste el proceso de urbanización en México - Cuadros descriptivos y comparativos del derecho urbanístico en México y en otros países que se destaquen por su desarrollo económico y social, destacando las particularidades de cada uno de ellos. - Ficha de lectura destacando los recursos administrativos y medios de defensa en materia de urbanización. - Diagramas de flujo que sinteticen las etapas de los diversos procedimientos en materia de urbanización. EXÁMEN TEÓRICO GENERAL	- Fichas y cuadros comparativos elaborados en base a la Ley, la jurisprudencia y doctrina al respecto. - Elaboración de recursos y medios de defensa en materia de urbanización con los requisitos mínimos e indispensables que marca la Ley para cada uno ellos. - Escritos con redacción clara, suficiente y fundamentada. - Entregar al final un trabajo que contenga las fichas elaboradas en cada tema, los escritos elaborados en la práctica forense del derecho urbano y los cuadros comparativos realizados.	El alumno podrá emplear los conocimientos obtenidos en su desempeño profesional como servidor público en cualquiera de los tres ámbitos de Gobierno, además como postulante podrá utilizar sus conocimientos en la asesoría e instrumentación formal de litigios en materia de derecho urbano y administrativo.

10. CALIFICACIÓN

La evaluación será continua con la: participación en clase y elaboración de fichas y trabajos.

Se observará la aptitud y actitud del alumno durante su participación y la entrega de trabajos en tiempo y forma.

La calificación se otorga bajo las siguientes condiciones:

a. Participación: 20%
b. Trabajo final: 40%
c. Examen teórico 40%

11. ACREDITACIÓN

- Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con 80 % de las asistencias y haber participado activamente en clase.
- Para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con 60 % de las asistencias y haber participado activamente en clase.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Rodina Homero, Derecho Urbano: Urbanismo Jurídico, edit: Valleta ediciones, Buenos Aires. 2004.

Sánchez Gómez Narciso, Desarrollo Urbano y Derecho Ambiental, Editorial Porrua, México. 2004

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Legislación de la materia

2. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2013

3. Plan Estatal de Desarrollo (Jalisco)

4. Planes municipales de desarrollo de los municipios más relevantes de Jalisco.

DIRECCIONES RECOMENDADAS EN INTERNET

www.unam.mx
www.cddhcu.gob.mx
www.scjn.mx
http://www.solcargo.com.mx/prac1e.html